

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7553**     *LATEDIEZ, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PISALQUE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 junio ("RDLME"), se hace público que el socio único de Latediez, S.L.U., y Piscalque, S.L.U., quien ejerce las competencias propias de la Junta General de Socios, en sesiones celebradas el día 5 de diciembre de 2023, decidió la fusión por absorción de Piscalque, S.L.U., con su extinción sin liquidación y traspaso en bloque por sucesión universal, por parte de Latediez, S.L.U., en los términos y condiciones estipulados en el proyecto común de fusión formalizado el 24 de noviembre de 2023, que tomó como base el balance de fusión cerrado el 16 de octubre de 2023, el cual también fue aprobado por el socio único en el mismo acuerdo de fusión.

De conformidad con lo establecido en el RDLME, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como del balance de fusión.

En Valencia, 6 de diciembre de 2023.- El administrador solidario de Latediez, S.L.U., y administrador único de Piscalque, S.L.U, Don Juan-Pedro Beltrán Delforge.

**ID: A230048883-1**